

**Afirman líderes del sector turístico**

**Aplicación de Ley Seca es un absurdo**

- Según empresarios, la medida es desconsiderada pues se dejó en manos municipales y deciden a solo unos días de las elecciones.
- CANATUR iniciará proceso para eliminar definitivamente dicha normativa.

**Martes 28 enero 2014.** Dada su carencia de argumentos y principalmente por ser una medida que afecta al sector turístico, la Cámara Nacional de Turismo confronta a las municipalidades que adoptarán la Ley Seca durante el próximo 02 de febrero, día de las elecciones Presidenciales.

Para la Cámara, los gobiernos locales carecen de preventiva, ya que la aplicación de esta medida ha sido tomada con poco anticipo y perjudica la actividad de sectores como el turístico y el gastronómico, los cuales deben privarse de brindar el servicio a personas ajenas a lo que acontece en el país. Además, señala que no hay consideración sobre los efectos que esto genera a los empresarios, y añade que los municipios apelan a los sectores contribuyentes a cumplir con las responsabilidades municipales, sin importar el impacto que genera la adopción de este tipo de decisiones unilaterales.



“En un período tan próximo, los municipios dan a conocer que adoptarán la Ley Seca para las elecciones, lo que definitivamente es un irrespeto para empresarios serios, quienes sí planean actividades con suficiente anticipación”, manifestó Isabel Vargas, Presidenta de CANATUR.

CANATUR considera que la decisión de dejar en manos de cada municipio la aplicación de la Ley Seca, diluye el ‘espíritu’ de esta restricción, ya que es el tipo de medidas que, si no se aplica a nivel nacional, simplemente no es funcional.

“Esta Ley obedecía a un momento donde las costumbres de las personas y los pueblos eran distintos a la actualidad; en este momento las personas pueden adquirir bebidas alcohólicas de forma previa antes de que rija la prohibición de la comercialización y esto provoca inclusive más expendio de este tipo de bebidas. Nos parece irracional y arcaica la medida como tal, pero es aún más absurdo que la aplicación de esta Ley quede a expensas de los gobiernos locales, donde inclusive se podrán presentar casos de municipios vecinos que tomen decisiones contrarias al respecto”, añadió Vargas.

Rubén Pacheco, Presidente de la Cámara Costarricense de Hoteles (CCH), criticó a los municipios que han declarado la Ley Seca, considerando que estos no valoran el aporte del turismo al país. “Esto no puede continuar. La afectación de las empresas es enorme; parece que somos un país retrógrado, que no sabe la importancia de la actividad turística”.

La Cámara Costarricense de Restaurantes y Afines, (CACORE), señala que la incongruencia jurídica y la mala redacción de las leyes y reglamentos, hacen que los empresarios se vean perjudicados constantemente, a pesar del desarrollo que generan.

“Hay posiciones extremas en las municipalidades, como es el caso de aquellas que declararon Ley Seca por dos días. Nuestro criterio es que el sistema de los gobiernos locales está empoderado con leyes incongruentes, que les permiten ejercer “su autonomía municipal”, afectando al sector turístico y empresarial y los mismos trabajadores de esta industria, de una forma desmedida y desigual. Esta afectación se genera a partir de una pésima redacción de las leyes y reglamentos que dan este tipo de potestades a los señores concejales. Nos preocupa muchísimo, incluso, que si existe segunda ronda electoral, los empresarios debamos soportar otro período de Ley Seca”, afirmó Jorge Figueroa, Jерarca de CACORE.

La Cámara exhortará a las municipalidades que no han tomado la decisión, para que no apliquen la restricción de expendio y comercialización de bebidas alcohólicas, para el día de las elecciones; así mismo, iniciará las gestiones con el apoyo de CCH y CACORE, para suprimir definitivamente la Ley Seca de los períodos electorales y Semana Santa.

*Luis Alonso Quirós Sánchez*

*Imagen y Comunicación Creativa*

2234 6222/8887 3363

[lquiros@canatur.org](mailto:lquiros@canatur.org)